

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2021, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA). -----

Siendo las 13:00 (Trece horas) del día 16 (Dieciséis) de julio de 2021 (dos mil veintiuno), se celebró de conformidad a lo previsto en el artículo 28 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y según el "Acuerdo donde se expiden los lineamientos para la celebración de sesiones a distancia de la Junta de Gobierno o equivalente empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología" la sesión a distancia de la Segunda Sesión Ordinaria del 2021, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), la cual se celebró en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, con domicilio en avenida Francia número 1726, en la colonia Moderna, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; contando con la asistencia del Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Secretario Técnico; Dr. Armando Pimentel Palomera, Director de Fomento Sanitario, COPRISJAL, representante del Mtro. Fernando Pétersen Aranguen, Secretario de Salud; Lic. Oscar René Monroy Ayala, Encargado del Despacho de la Dirección General de Infraestructura Rural, representante del Lic. Salvador Álvarez García, Encargado del Despacho de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Lic. Efrén Díaz Castellero, Secretario Técnico, representante del Ing. Ernesto Sánchez Proal, Secretario de Desarrollo Económico; Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes, Director de Inversión Pública, representante del CPC. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública; M en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández, Titular del Órgano Interno de Control, representante, de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado; Ing. Sofía Hernández Morales, Directora Ejecutiva de Protección y Gestión Ambiental, en representación del Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; C. Clemente Gómez Hernández, Vocal Titular de los Municipios; Ing. J. Refugio González Jiménez, Director de Agua Potable del Municipio de Yahualica de González Gallo, Vocal Suplente representante de los Municipios; Lic. Emilio Becerra Avena, Vocal Titular representante de la Sociedad Organizada; y como invitado Lic. Paola Flores Anaya, Directora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, dando inicio la sesión en los siguientes términos: -----

ORDEN DEL DÍA-----

Primero. Lista de asistencia y determinación de Quórum. -----

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. Informe de actividades Segundo Trimestre 2021 (abril-junio) por parte de las Direcciones de la CEA Jalisco -----

Cuarto. Aprobación y Seguimiento de Acuerdos. -----

Quinto. Asuntos Varios. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- **Primero. Lista de asistencia y determinación de Quórum.** -----

Se pasó la lista de asistencia a los presentes y se firmó; por lo que una vez de haberse confirmado la existencia de quórum, se declaró instalada la Junta de Gobierno, y, por consiguiente, los acuerdos que se tomen serán obligatorios para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. -----

----- **Segundo. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** -----

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca procede a dar la lectura del orden del día ante los integrantes de la Junta de Gobierno de la CEA, misma que sometió a la consideración de los presentes; una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes de este H. Órgano de Gobierno si hay algún comentario respecto al objeto de esta sesión, al no haberlo, ni existir oposición alguna al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad, toman el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo: Se aprueba en todos sus términos el orden del día propuesto en esta sesión ordinaria. -----

----- **Tercero. Informe de actividades Segundo Trimestre 2021 (abril-junio) por parte de las Direcciones de la CEA Jalisco.** -----

Respecto al Órgano Interno de Control, la M en D Miriam Astrid Beltrán Fernández, informó que en el segundo trimestre de 2021, se realizaron dos evaluaciones y fortalecimiento al Sistema de Control Interno Institucional, siete atenciones a seguimiento de auditorías OEC, 11 participaciones en Comité de Adquisiciones, 11 participaciones en Actos de Entrega-Recepción, ocho informes de participación en Comité Mixto de Obra Pública, dos participaciones en Comité de Ética, 446 asesorías, capacitación y difusión en materia de declaración de situación patrimonial -----

En relación a la Dirección de Presupuesto y Contratos, el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, informó sobre las actividades realizadas en el segundo trimestre de 2021, informó que se llevaron a cabo 17 sesiones del comité mixto de adjudicación de obra pública, levantamiento y formalización de sus respectivas actas para la contratación de obra pública con recurso federal y estatal, y se elaboró el presupuesto base de las obras contratadas. En cuanto a los procedimientos contratados en el segundo trimestre de 2021, informó que se realizaron 62 contratos, de los cuales 15 fueron por adjudicación directa, 34 por concurso simplificado sumario/invitación a cuando menos tres personas y 13 por licitación pública, con una inversión de \$345,530,779.92. -----

En cuanto a la Dirección de Saneamiento y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el Oceanógrafo J. Trinidad Martínez Sahagún, informó sobre la operación de las plantas de Agua Prieta y El Ahogado, mencionando que en el segundo trimestre de 2021 el gasto promedio tratado entre El Ahogado y Agua Prieta mismo que contribuye al saneamiento del río Santiago, fue de 6.16 m³/s, con un volumen de 48,433,005.00 m³/trimestre, desde la entrada en operación de ambas PTAR's a la fecha se tiene un volumen acumulado de 1,518.43 Mm³, el cual equivale al 39.50% del volumen del Lago de Chapala. El costo promedio

por m³ en el segundo trimestre de 2021 es de \$2.94 y \$3.91 / m³, para El Ahogado y Agua Prieta respectivamente. Estas acciones de saneamiento de las aguas residuales de ambas plantas, permitió mejorar el medio ambiente en el aspecto aire, ya que se dejó de emitir gases de efecto invernadero a la atmósfera en 8,738.33 ton CO₂e durante el segundo trimestre. En cuanto a las PTAR en Lago de Chapala y río Santiago a cargo de CEA informó que, en el segundo trimestre de 2021, las 18 PTAR trataron 4'633,490 m³, evitando la descarga de 2,020 toneladas de contaminantes medidos como materia orgánica. Los recursos para la operación y el mantenimiento de dichas plantas ascendieron a 16.47 mdp, los cuales fueron aportados al 100% por el Gobierno del Estado. En cuanto al laboratorio informó que se recibieron 436 muestras para un total de 13,482 análisis de laboratorio (1,971 de campo, 6,008 físico-químicos, 4,573 de metales pesados y 930 microbiológicos). Para un total acumulado de 23,610 análisis a 742 muestras. Además, se realizaron apoyos técnicos en aguas residuales en tres municipios. Finalmente, se informó sobre el avance del Programa Agua Limpia 2021.-----

Respecto a la Dirección Técnica, el Lic. Alejandro Alcázar Pellicer, en ausencia del Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, informó sobre la creación y fortalecimiento de Organismos Operadores, además con la finalidad de mejorar e incrementar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento que prestan los municipios a la población, se realizaron de abril a junio de 2021 125 servicios en beneficio de 42 municipios. Informó que, en el segundo trimestre, se realizó gestión ante 30 Ayuntamientos para trámite de servidumbres de paso y cesión de predios, relacionados con 48 obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento estatales y/o federales. En total se ha obtenido la aprobación de 16 Puntos de Acuerdo en Sesión de Ayuntamiento para 16 obras. Informó sobre el almacenamiento del Lago de Chapala, mencionando que al 30 de junio de 2021 se alcanzó un volumen de almacenamiento de 3,813 Mm³ a la cota 94.11, y una superficie de 102,798 ha. El 24 de junio de 2021 concluyó el periodo de descenso del Lago de Chapala y alcanzó su nivel mínimo que fue a la cota 94.07 m, con un volumen de 3,865 Mm³. Al 12 de julio de 2021 ha recuperado 13 centímetros, que equivalen a 135 Mm³. Se informó sobre los eventos de Cultura del Agua y los trámites y gestiones ambientales. Por último, informó sobre el Control y Seguimiento de avance físico y financiero de programas del ejercicio 2021.-----

Siguiendo con la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, el Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, informó sobre el gasto en los servicios generales como luz, mantenimiento vehicular y combustible e informó sobre las adquisiciones del periodo de abril a junio 2021. Finalizó su informe presentando las actividades jurídicas durante el segundo trimestre del 2021.-----

Cuarto. Aprobación y Seguimiento de Acuerdos.-----

1. Aprobación compensación y ampliación realizada de recursos entre partidas del Presupuesto de Egresos 2021.-----

Con la finalidad de evitar sobregiros en las diversas partidas del ejercicio presupuestal, se solicitó a los vocales de la Junta de Gobierno la aprobación de la compensación y ampliación realizada de saldos entre capítulos y partidas del presupuesto, por un monto de \$485,479,868.59. Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la compensación y ampliación realizada de recursos entre capítulos y partidas del Presupuesto de Egresos 2021 por un monto de \$485,479,868.59.** -----

2. Aprobación y actualización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021. -----

Una vez aprobada la ampliación y compensación de recursos entre capítulos y partidas del ejercicio presupuestal 2021; se solicitó a los vocales de la Junta de Gobierno la aprobación de la actualización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021. Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la actualización del presupuesto de Ingresos y Egresos 2021.** -----

3. Aprobación y autorización de la actualización Programa Presupuestal de Inversión Pública PPIP 2021. -----

Se solicitó la aprobación y autorización de la Junta de Gobierno de la actualización del Programa Presupuestal de Inversión Pública de la CEA 2021, por un monto total de \$ 1,562,752,149.63. -----

Programa/Proyecto	No. Acciones	Estructura Financiera			Organismo Operador / Otros
		Total	Federales	Estatales	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	8	52,000,000.00	0.00	52,000,000.00	
FONDEN	6	10,140,401.00	0.00	10,140,401.00	
PROAGUA	35	143,855,427.63	73,210,408.33	70,645,019.29	
PROAGUA ACCIONES DE DESINFECCIÓN (AGUA LIMPIA)	6	845,368.00	422,684.00	422,684.00	
LINEA DE CREDITO (800 MDP)	23	800,000,000.00	0.00	800,000,000.00	
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020-2021 (6,200 MDP)	88	555,910,953.00	0.00	550,910,953.00	5,000,000.00
Total General	166	1,562,752,149.63	73,633,092.33	1,484,119,057.29	5,000,000.00

Se informó que del apartado de Línea de Crédito 800 MDP, en el 2019 se ejercieron \$131'839,577.27 y en el 2020 \$579'177,367.03, quedando por ejercer en el 2021, \$88'983,055.70. Del apartado del Crédito de los \$6,200, de los cuales a la CEA le corresponden 550 MDP; en el 2020 se ejercieron \$388'890,122.36, quedando por ejercer en el 2021, \$162'020,830.64; respecto al número de acciones, se están considerando (20) del PROAGUA 2020, las cuales se fondearon con dicho crédito. El presupuesto autorizado a la CEA Jalisco del crédito de 6200 mdp es por 540,910,953.00. Los 10 MDP restantes son recursos del mismo crédito autorizados a la SADER, ejercidos por la CEA Jalisco en la acción de la Modernización del Distrito de Riego de Tamazula. Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voz de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

unanimidad de votos, toman el siguiente: - Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la actualización del Programa Presupuestal de Inversión Pública PPIP 2021 de la CEA, por un monto total de \$ 1,562,752,149.63. -----

4. Autorización para llevar a cabo las acciones encaminadas a la capacitación institucional y especializada, para el personal de la Comisión. -----

Se solicitó autorización de la Junta de Gobierno para que con recursos de la institución se realicen acciones de capacitación institucional y especializada, para el personal de la Comisión, de conformidad con los presupuestos autorizados.

Capacitación Institucional		Capacitación Especializada	
Monto asignado:	\$250,000	Monto asignado:	\$400,000
Partida Presupuestal:	3341	Partida Presupuestal:	3342
		Personas a capacitar:	122

Capacitación Institucional		Partida 3341		Monto asignado	\$250,000.00
No.	Nombre de la Capacitación	No. de participantes	Tipo de capacitación	Objetivo de la Capacitación	Costo
1	Mantenimiento de Sistemas de Aires Acondicionados	20	Curso	Incrementar las habilidades del personal, para atender necesidades de la CEAJ	\$25,000.00
2	Electricidad y suministro de energía eléctrica	20	Curso	Incrementar las habilidades del personal, para atender necesidades de la CEAJ	\$25,000.00
3	Sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a la Obra Pública	10	Curso	Incrementar las habilidades del personal, para atender necesidades de la CEAJ	\$75,000.00
4	Metodología para las Auditoría de Obra Pública	10	Taller	Incrementar las habilidades del personal, para atender necesidades de la CEAJ	\$75,000.00
5	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	20	Curso	Incrementar las habilidades del personal, para atender necesidades de la CEAJ	\$50,000.00
Capacitación Especializada		Partida 3342		Monto asignado	\$400,000.00
No.	Nombre de la Capacitación	No. de participantes	Tipo de capacitación	Objetivo de la Capacitación	Costo
1	Optimización y manejo de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	60	Curso Virtual	Mejorar el desempeño del personal en la operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	\$200,000.00
2	Seguridad laboral	60	Curso	Prevención de accidentes en el trabajo	\$160,000.00
3	Diplomado Profesional de los Órganos Internos de Control	2	Virtual	Profesionalizar al personal del Órgano Interno de Control en auditoría gubernamental	\$40,000.00

El Dr. Armando Pimentel Palomera, comentó que sería conveniente ser más explícito en esas necesidades de capacitación, para tener más claridad en que se va a capacitar. El Dr. Alberto José Vázquez, mencionó que se tienen los programas de capacitación, los cuales se pueden enviar a los Vocales. La Lic. Paola Flores Anaya, solicitó presentar una ficha con el Costo-Beneficio de las capacitaciones. El Lic. Efrén Díaz Castelleros propuso que se apruebe el punto y que quede el compromiso de enviar a todos los vocales la información complementaria, tanto el programa de capacitación, como la ficha costo-beneficio, para que se puedan resolver las dudas; a lo que los demás vocales estuvieron de acuerdo. En cumplimiento a lo solicitado, la información fue enviada a los vocales por correo electrónico. Acto seguido el Ing. Carlos

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voz de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos la autorización para llevar a cabo las acciones encaminadas a la capacitación institucional y especializada, para el personal de la Comisión, con el compromiso de enviar la información complementaria a los vocales.** -----

5. Autorización para contratar 10 prestadores de servicios profesionales, a través de la modalidad de honorarios, los cuales estarán integrados en el Laboratorio Certificado de la Comisión. -----

Se solicitó autorización de la Junta de Gobierno para la contratación de 10 prestadores de servicios profesionales, a través de la modalidad de honorarios, los cuales estarán integrados en el Laboratorio Certificado de la Comisión, llevando a cabo acciones de muestreo y monitoreo en el Río Santiago, con una temporalidad del 12 de julio al 31 de diciembre de 2021. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo No. 7 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2020, que refiere: "Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, realizar el procedimiento administrativo ante las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco, para crear 10 plazas nuevas para el Laboratorio Certificado que tiene el Organismo."

No.	Nombre del puesto	Nivel	Percepción bruta mensual
1	Auxiliares de Laboratorio	15	\$22,453.00
2	Auxiliares de Laboratorio	15	\$22,453.00
3	Auxiliares de Laboratorio	15	\$22,453.00
4	Auxiliares de Laboratorio	15	\$22,453.00
5	Muestreadores	14	\$19,759.00
6	Muestreadores	14	\$19,759.00
7	Muestreadores	14	\$19,759.00
8	Muestreadores	14	\$19,759.00
9	Muestreadores	14	\$19,759.00
10	Muestreadores	14	\$19,759.00
Total			\$208,366.00

Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voz de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos la autorización para contratar 10 prestadores de servicios profesionales, a través de la modalidad de honorarios, los cuales estarán integrados en el Laboratorio Certificado de la Comisión.** -----

6. Autorización para con recursos de la institución, cubrir la inversión adicional en el marco del programa federalizado de PROAGUA 2021. - - - -

Una vez que se aperturaron los 20 procedimientos de licitación pública e invitaciones a cuando menos tres personas, se presentaron incrementos representativos en los insumos a nivel nacional e internacional en tuberías, piezas especiales, etc, por tal motivo las propuestas económicas presentadas por los licitantes se encuentran por encima del techo presupuestal del Anexo Técnico 2021. Una vez realizada la evaluación a sus propuestas técnicas y económicas, se presenta el siguiente desfase a los montos autorizados contra los contratados:

Propuesta de Contratación	Inversión Autorizada PROAGUA 2021			Inversión Adicional
	Techo Presupuestal	Inversión Federal	Inversión Estatal	
\$151,163,834.61	\$125,330,345.41	\$63,926,053.97	\$61,404,291.44	\$25,833,489.20

Se solicitó autorización de la Junta de Gobierno para que presupuestalmente con recursos de la institución, se cubra el monto de inversión adicional con la finalidad de no perder la asignación del presupuesto federal en el marco del Anexo técnico vigente. Se informó que se encuentra pendiente de contratar la acción de Huejúcar y los proyectos ejecutivos. Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la autorización para que presupuestalmente con recursos de la institución, cubrir la inversión adicional en el marco del programa federalizado de PROAGUA 2021. - - - -**

7. Autorización para ejercer un monto adicional con recursos de la institución por la cantidad de \$440,141.24 (I.V.A. incluido) a través de un convenio adicional al monto contratado en relación al contrato de obra No. CEA-TUB-EST-CS-008-21, relativo a la obra "Construcción de línea de alimentación de agua potable en el puente San Antonio Terán, mejor conocido como Puente del Diablo, ubicado sobre el cauce del río Santiago, en los límites de los municipios de Tonalá y Juanacatlán, Jalisco." - - - - -

En relación al contrato de obra No. CEA-TUB-EST-CS-008-21, relativo a la obra "Construcción de línea de alimentación de agua potable en el puente San Antonio Terán, mejor conocido como Puente del Diablo, ubicado sobre el cauce del río Santiago, en los límites de los municipios de Tonalá y Juanacatlán, Jalisco.", se solicita autorización a la Junta de Gobierno para ejercer un monto adicional por la cantidad de \$1,188,000.00 (I.V.A. incluido) para realizar un convenio adicional al monto contratado la cual representa un incremento del 24.99%, sobre el monto contractual. Es importante señalar que el techo financiero autorizado para la ejecución de esta obra es de \$5,500,000.00. Se contrató por un monto de \$4,752,141.24, existiendo un saldo sobre techo financiero de \$747,858.76, por lo que solo se requeriría autorización para

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

incrementar el techo financiero del mismo con recursos de la institución por \$440,141.24 y celebrar de esta manera, el convenio de ampliación por 1,188,000.00 (IVA incluido). Lo anterior debido a que dentro de las condicionantes manifiestas por el INAH para otorgar el permiso correspondiente para la ejecución de los trabajos, se requirió la desinstalación de la tubería existente que abastece de agua potable a la localidad de Puente Grande, misma que está colocada adosada en la cara aguas arriba del puente. Además, debido al estado que guarda la carpeta asfáltica se tiene la necesidad de realizar el fresado y reencarpentamiento de toda la sección transversal y longitudinal del puente a efectos de garantizar la conservación del mismo. Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos autorizar ejercer un monto adicional con recursos de la institución por la cantidad de \$440,141.24 (I.V.A. incluido) a través de un convenio adicional al monto contratado en relación al contrato de obra No. CEA-TUB-EST-CS-008-21, relativo a la obra "Construcción de línea de alimentación de agua potable en el puente San Antonio Terán, mejor conocido como Puente del Diablo, ubicado sobre el cauce del río Santiago, en los límites de los municipios de Tonalá y Juanacatlán, Jalisco"**.-

8.- Autorización para ejercer un monto adicional por diferentes motivos en las siguientes acciones.

AUTORIZACIÓN DE ELABORACION DE CONVENIOS ADICIONALES

PROGRAMA	ACCIÓN	NO. CONTRATO	RECURSO AUTORIZADO	IMPORTE DEL CONTRATO	CONVENIO ADICIONAL	% DE AMPLIACIÓN
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020	EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LÍNEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO.	CEA-POZ-EST-CS-094-20	\$7,483,133.23	\$6,704,960.75	\$262,500.00	3.92%
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2021	EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LÍNEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO, (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE MEXICACAN, JALISCO.	CEA-POZ-EST-CS-016-21	\$2,893,294.28	\$2,220,715.17	\$201,000.00	9.05%
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2021	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 1.1 KM DEL MANANTIAL EL AGUACATE QUE BENEFICIA A 8 LOCALIDADES; SAN JOSÉ, EL ESPINAL, RANCHO DE LA CRUZ, MAZARAN, TIZAPÁN, EL TECUAN, LA CARDIANA, SAN CRISTÓBAL, Y LA ESTANCIA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO.	CEA-REH-EST-AD-006-21	\$1,700,000.00	\$1,322,851.59	\$328,000.00	24.79%
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR SANITARIO (SEGUNDA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO.	CEA-REH-EST-IP-079-20	\$15,000,000.00	\$10,647,285.24	\$1,931,000.00	18.14%

Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno**

aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización para ejercer un monto adicional por diferentes motivos en las acciones presentadas con anterioridad. -----

9.- Autorización para ejercer un monto adicional por la cantidad de \$1,020,826.68 (I.V.A. incluido) para celebrar un convenio adicional al monto contratado en relación al contrato de obra No. CEA-REH-EST-CS-005-21, relativo a la obra "Rehabilitación de la línea de conducción de 3 km del manantial el nevado que abastece a la cabecera municipal de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco". -----

En relación al contrato de obra No. CEA-REH-EST-CS-005-21, relativo a la obra "Rehabilitación de la línea de conducción de 3 km del manantial el nevado que abastece a la cabecera municipal de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco", se solicitó autorización a la Junta de Gobierno para ejercer un monto adicional por la cantidad de \$1,060,800.00 (I.V.A. incluido) para celebrar un convenio adicional al monto contratado la cual representa un incremento del 24.90%, sobre el monto contractual. Es importante señalar que el techo financiero previamente autorizado para la ejecución de esta obra es de \$4,300,000.00, realizando la contratación de la obra por un monto de \$4,260,026.68, existiendo un saldo sobre techo financiero de \$39,973.32, por lo que solo se requiere autorización para incrementar el techo financiero del mismo en \$1,020,826.68 y celebrar el convenio de ampliación de referencia. Lo anterior debido a la necesidad que se tiene de instalar tubería de acero de una capacidad estructural superior a la considerada en el catálogo de conceptos de origen, esto ya que en la zona de instalación de la misma se presentan innumerables accidentes con caídas de árboles de tamaño importante que pueden dañar o comprometer la estabilidad estructural del sistema. Se tiene la necesidad de colocar una plantilla de concreto para el desplante de las estructuras de atraques y retenidas, misma que no estaba considerada en el alcance de origen. Durante la ejecución de las obras se vio la necesidad de incrementar el número de atraques de mampostería en las zonas donde se presenta una topografía accidentada. Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: -

Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización para ejercer un monto adicional por la cantidad de \$1,020,826.68 (I.V.A. incluido) para celebrar un convenio adicional al monto contratado en relación al contrato de obra No. CEA-REH-EST-CS-005-21, relativo a la obra "Rehabilitación de la línea de conducción de 3 km del manantial el nevado que abastece a la cabecera municipal de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco". -----

10.- Autorización para utilizar las economías presentadas, para dotar de suficiencia económica al contrato No. CEA-CON-EST-CS-014-21 "Construcción del sistema en el acuaférico poniente segunda etapa, ubicado en Av. Vallarta entre el nodo Periférico y tanque Nogales en el municipio de Zapopan, Jalisco" a efectos de llevar a cabo un convenio de ampliación al monto por la cantidad de \$1,300,000.00. -----

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Se solicitó autorización para utilizar las economías presentadas, para dotar de suficiencia económica al contrato No. CEA-CON-EST-CS-014-21 relativo a la obra "Construcción del sistema en el acuaférico poniente segunda etapa, ubicado en Av. Vallarta entre el nodo Periférico y tanque Nogales en el municipio de Zapopan, Jalisco" a efectos de llevar a cabo un convenio de ampliación al monto por la cantidad de \$1,300,000.00, lo que representa un incremento del 24.99%, en el entendido de la necesidad de colocar un sistema de válvulas de control de flujo y válvulas de seccionamiento y trabajos de pailería, para garantizar la correcta operación del sistema. Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **-Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización para utilizar las economías presentadas, para dotar de suficiencia económica al contrato No. CEA-CON-EST-CS-014-21 "Construcción del sistema en el acuaférico poniente segunda etapa, ubicado en Av. Vallarta entre el nodo Periférico y tanque Nogales en el municipio de Zapopan, Jalisco" a efectos de llevar a cabo un convenio de ampliación al monto por la cantidad de \$1,300,000.00.-**

11.- Autorización para efectuar la contratación de los trabajos requeridos para la Terminación de la rehabilitación de la línea de conducción de 1.1 km del manantial el aguacate que beneficia a 8 localidades, San José El Espinal, Rancho de la Cruz, Mazatán, Tezapán, El Tecuán, San Cristóbal, la Estancia y la Mariana en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco, los cuales tendrían un monto de ejecución de \$480,000.00.

En relación a los trabajos que se efectúan para la sustitución de la línea de alimentación para las localidades de San José El Espinal, Rancho de la Cruz, Tezapán, El Tecuán, San Cristóbal y la Estancia en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco, dentro del contrato CEA-REH-EST-AD-006-21, en donde una vez analizada la situación de los requerimientos para la correcta operación del sistema, se observa que fuera de los alcances de los trabajos efectuados dentro del contrato de mérito, se tiene la necesidad de efectuar trabajos de sustitución de la tubería y reparación de cruces de arroyos, por lo que se solicitó autorización a la Junta de Gobierno para efectuar la contratación de los trabajos requeridos para la Terminación de la rehabilitación de la línea de conducción de 1.1 km del manantial el aguacate que beneficia a 8 localidades, San José El Espinal, Rancho de la Cruz, Mazatán, Tezapán, El Tecuán, San Cristóbal, la Estancia y la Mariana, en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco, los cuales tendrían un monto de ejecución de \$480,000.00. Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **- Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización para efectuar la contratación de los trabajos requeridos para la Terminación de la rehabilitación de la línea de conducción de 1.1 km del manantial el**

aguacate que beneficia a 8 localidades, San José El Espinal, Rancho de la Cruz, Mazatán, Tezapán, El Tecuán, San Cristóbal, la Estancia y la Mariana en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco, los cuales tendrían un monto de ejecución de \$480,000.00. -----

12.- Autorización para Restructurar y/o Refinanciar los contratos CEA 31 mdp y CEA 76 mdp. -----

Se autoriza al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco "CEA" conjuntamente con el encargado de la administración financiera "Director de Finanzas" o su equivalente para que durante el ejercicio fiscal 2021 y/o 2022 lleven a cabo una o más operaciones de reestructura y/o refinanciamiento total o parcial de su deuda pública directa celebrada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo ("BANOBRAS") como acreditante; por otra parte como acreditado, la CEA y como deudor solidario de la CEA, el Gobierno del Estado de Jalisco, por un monto de hasta \$107,894,288.80 (ciento siete millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 80/100 m.n).-----

Artículo Primero. Se autoriza al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco "CEA" conjuntamente con el Encargado de la Administración Financiera "Director de Finanzas" o su equivalente, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 14 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, realice la Reestructura y/o Refinanciamiento, adecuación o modificación total o parcial de su Deuda Pública Directa celebrada con el acreditante Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras") por la cantidad de hasta \$107,894,288.80 (ciento siete millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N), misma que cuenta con el aval del Gobierno del Estado de Jalisco y constituye deuda indirecta o contingente para el Estado.-----

Artículo Segundo. El monto señalado en el artículo primero de esta autorización comprende las siguientes obligaciones financieras:

- Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable, Contingente y Deuda Solidaria de fecha 23 de julio de 2009, celebrada como Acreditante, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras") por otra parte como Acreditado, La Comisión Estatal del Agua Jalisco y como deudor solidario de la CEA, el Gobierno del Estado de Jalisco por un monto de hasta \$31,874,254.72 (treinta y un millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 75/100 M.N) autorizado bajo los Decretos del H. Congreso del Estado números 21540/LVII/06 y 22585/LVIII/09 publicados en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco" los días 09 de noviembre de 2006 y 17 de febrero de 2009 respectivamente, con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (antes Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios) que tiene

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

a su cargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público N° 269/2009 así como en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios (antes Registro Estatal de Deuda Pública) de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco 030/2009.

- Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable, Contingente y Deuda Solidaria de fecha 19 de noviembre de 2010, celebrada como Acreditante, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras") por otra parte como Acreditado, La Comisión Estatal del Agua Jalisco y como deudor solidario de la CEA, el Gobierno del Estado de Jalisco por un monto de hasta \$76,020,034.08 (setenta y seis millones veinte mil treinta y cuatro pesos 08/100 M.N) autorizado bajo los Decretos del H. Congreso del Estado números 22585/LVIII/09 y 23166/LIX/10 publicados en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco" 17 de febrero de 2009 y 06 de noviembre de 2010 respectivamente, con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (antes Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios) que tiene a su cargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público N° 451/2010 así como en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios (antes Registro Estatal de Deuda Pública) de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco 051/2010.

Las Reestructuras y/o Refinanciamiento, modificación o adecuación se realiza con la finalidad de sin limitar ni restringir a más de alguna de las siguientes opciones: (i) se podrán mejorar las condiciones originales de contratación; (ii) disminuir las tasas de interés aplicables a las obligaciones de la CEA de la presente autorización, (iii) eliminación o reducción de comisiones o gastos, (iv) liberar y/o reducir los porcentajes del Fondo General de Participación (FGP) del Gobierno del Estado de Jalisco que se encuentran afectadas como garantía y/o fuentes de pago de estas obligaciones de la CEA (v) modificar y/o sustituir mecanismos o fideicomisos de fuente de pago por otros, así como la extinción, sin perjuicio de los fideicomisarios respectivos, de los fideicomisos que se encuentran actualmente constituidos cuando ya no resulte necesario mantenerlos vigentes.-----

Artículo Tercero. La Reestructura y/o Refinanciamiento de los Créditos se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el artículo 14, artículo 26 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que las operaciones de Reestructura y/o Refinanciamiento deberán realizarse cuando: (i) Exista una mejora en la tasa de interés, incluyendo los costos asociados, lo cual deberá estar fundamentado en el cálculo de la tasa efectiva que se realice de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26, fracción IV de esta Ley, **o tratándose de Reestructuraciones exista una mejora en las condiciones contractuales;** (ii) no se incrementa el saldo insoluto, (iii) no

12 de 20

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

se amplía el plazo de vencimiento original de los Financiamientos respectivos, (iv) no se otorga plazo o periodo de gracia y (v) no se modifica el perfil de amortizaciones del principal financiamiento durante el periodo de la administración en curso, ni durante la totalidad del periodo de financiamiento.- -

Artículo Cuarto. La operación autorizada deberá ser contratada con una o más instituciones financieras del sistema financiero mexicano que opere en territorio nacional, ser pagadera en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, dentro del territorio nacional. Los instrumentos que se formalicen deberán precisar el plazo máximo en días y fecha específica de vencimiento de la operación de que se trate. - - - - -

Artículo Quinto. Las Operaciones realizadas conforme a la presente autorización según corresponda de acuerdo a su naturaleza y si es aplicable se deberá llevar a inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene a su cargo la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas "UCEF" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP", de conformidad con el artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, el artículo 45 y demás aplicables y relativos de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y demás disposiciones aplicables.- - - - -

Artículo Sexto. La CEA deberá prever anualmente en su presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo derivadas de la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago de la operación que se celebre para cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados hasta la total liquidación. - - - - -

Artículo Séptimo. Las autorizaciones concedidas conforme al presente estarán vigentes y podrá ser ejercida por la CEA durante el ejercicio fiscal 2021 y 2022.- - - - -

Artículo Octavo. La presente autorización se ha otorgado previo análisis de la capacidad de pago y estando presente 11 vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua Jalisco "CEA". -

Transitorios

Artículo Primero. La presente autorización entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. - - - - -

Artículo Segundo. La CEA dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de los actos aprobados en el cuerpo de esta autorización, deberá informar al H. Congreso del Estado de Jalisco sobre las celebraciones de dichas operaciones, acompañando la solicitud de inscripción de los mismos

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

ante los Registros competentes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Artículo Tercero. La CEA notificará a la Auditoría Superior del Estado las acciones de refinanciamiento, con la justificación jurídica y financiera que avale la decisión, al rendir la cuenta pública del ejercicio en que se ejerza esta autorización.-----

Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización para que el Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco "CEA" conjuntamente con el encargado de la Administración Financiera "Director de Finanzas" o su equivalente para que durante el ejercicio fiscal 2021 y/o 2022 lleven a cabo una o más operaciones de reestructura y/o refinanciamiento total o parcial de su deuda pública directa celebrada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) como acreditante; por otra parte como acreditado, la CEA y como deudor solidario de la CEA, el Gobierno del Estado de Jalisco por un monto de hasta \$107,894,288.80 (ciento siete millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.) como se describe en los párrafos anteriores.**-----

13.- Autorización para donar un vehículo al municipio de Autlán de Navarro.-----

Se solicitó autorización de la Junta de Gobierno, para donar un vehículo Honda Civic 2002, cuatro puertas, al municipio de Autlán de Navarro, con número de serie 1HGS16502L907956, placas JBY 5542. El cual se encuentra depreciado, cumpliendo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización para donar un vehículo al municipio de Autlán de Navarro, con las características mencionadas anteriormente.**-----

14.- Autorización para que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ejerza hasta \$7'300,000.00 (Siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos de la institución, para que se lleve a cabo la contratación de servicios de una empresa que se dedique a la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales, saneamiento y reutilización, su disposición final, y de los lodos u otros residuos resultantes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.-----

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Se solicita autorización de la Junta de Gobierno, para que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ejerza hasta \$7'300,000.00 (Siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos de la institución, para que de conformidad con los numerales 47 y 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el arábigo 99 del Reglamento de la Ley en comento, se lleve a cabo la contratación de servicios de una empresa que se dedique a la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales, saneamiento y reutilización, su disposición final, y de los lodos u otros residuos resultantes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales siguientes:

- CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO.
- LOCALIDAD DE EL TUITO, MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
- RESIDENCIAL LA CAPILLA DE 9 LPS, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
- LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LA PAZ DE 10 LPS, EN EL MUNICIPIO DE JAMAY, JALISCO.
- LOCALIDAD DE CUITZEO (LA ESTANCIA) DE 12 LPS, EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.
- CABECERA MUNICIPAL DE SAN GABRIEL, JALISCO.
- LOCALIDAD DE JUANACATLÁN, MUNICIPIO DE TAPALPA, JALISCO.

Dicho acuerdo tendrá una vigencia hasta en tanto los municipios de Atoyac, Cabo Corrientes, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Poncittlán, San Gabriel y Tapalpa, se regularicen con el cambio de gobierno de la administración municipal prevista para el 1° de octubre de 2021 y que el pleno de sus Ayuntamientos asuman su responsabilidad en los términos del Título Sexto de la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales, de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para ejercer hasta \$7'300,000.00 (Siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos de la institución, para que de conformidad con los numerales 47 y 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el arábigo 99 del Reglamento de la Ley en comento, se lleve a cabo la contratación de servicios de una empresa que se dedique a la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales, saneamiento y reutilización, su disposición final, y de los lodos u otros residuos resultantes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales mencionadas en el recuadro anterior.**-----

15.- Aprobación y autorización de la segunda modificación al manual de integración y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios con recursos federales.-----

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Se presentó para aprobación y autorización de la Junta de Gobierno la propuesta para la segunda modificación al **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales**, el cual tiene modificaciones en su Capítulo II relacionado con la "Integración del Comité" en los Miembros y Participantes, modificación consistente en los Vocales con participación con derecho a voz y voto, derivado de la solicitud presentada mediante oficio CEAJ-DG-430/2020 suscrito por el Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Acto seguido el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros con voto de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la autorización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales, vigentes a partir del día siguiente hábil a partir de la firma del Manual propuesto y aprobado en la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.**-----

Quinto. Asuntos Varios.-----

1. Programa de modernización de la infraestructura electromecánica de las plantas de tratamiento de la ribera del Lago de Chapala operadas por la CEA Jalisco, mismo que de contar con la suficiencia presupuestal de recursos de la institución, podría ser implementado.-----

Se presentó el Programa de modernización de la infraestructura electromecánica de las plantas de tratamiento de la ribera del Lago de Chapala operadas por la CEA Jalisco, mismo que se implementará conforme a la suficiencia presupuestal que vaya teniendo la institución. Mismo que se aprueba por unanimidad.-----

Requerimientos de equipo y servicio de infraestructura para la modernización de las PTAR en la ribera del Lago de Chapala, Jalisco

LOCALIDAD	INVERSIÓN
JOCOTEPEC	\$18,490,952.12
SAN JUAN COSALA	\$2,972,564.07
EL CHANTE	\$1,733,236.34
CHAPALA	\$11,205,792.33
SAN ANTONIO TLAYACAPAN	\$11,622,370.53
JAMAY	\$17,156,355.69
TOTAL	\$63,181,271.07

2. Actualización de PPIP a fondearse con Recursos Propios.-----

Se presentó para conocimiento de los vocales listado de acciones cuya fuente de financiamiento es con recursos propios 2021.-----

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

No.	Dependencia Ejecutora	Clave Presupuestal	Municipio	Localidad	Nombre de la Obra	Inversión Total
1	CEA	4156	Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán de los Membrillos	Mantenimiento de talud y caminos de operación del Canal Las Pintas, del Km 15+400 al 29+950, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	4,000,000.00
2	CEA	4156	Ixtlahuacán de los Membrillos	Atequiza	Control de maleza acuática y desazolve en canal principal Atequiza, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	10,000,000.00
3	CEA	4156	Ocotlán	Ocotlán	Trabajos de mantenimiento y rehabilitación de bombeo en Ocotlán	10,000,000.00
4	CEA	4156	San Juan de los Lagos	San Juan de los Lagos	Rehabilitación del tanque digestor de lodos de la Ptar de San Juan de los Lagos, Jalisco.	7,200,000.00
5	CEA	4156	Teuchitlán	Teuchitlán	Trabajos de retiro y control de maleza acuática en la Presa de La Vega, municipio de Teuchitlán, Jalisco.	9,400,000.00
6	CEA	4156	Tequila	Tequila	Construcción de tanque para recepción de vinazas en la Ptar de Tequila, Jalisco.	7,900,000.00
7	CEA	4156	Ocotlán, Poncitlán y Chapala	Ocotlán, Poncitlán y Chapala	Trabajos de limpieza y retiro de maleza acuática en el Río Santiago, de Ocotlán hasta Presa Corona.	2,000,000.00
8	CEA	4156	Acatlán de Juárez	San Pedro Valencia	Conclusión de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de San Pedro Valencia, Acatlán de Juárez, Jalisco.	1,500,000.00
9	CEA	4156	Chapala	Chapala	Elaboración del proyecto ejecutivo para el saneamiento de la zona Rivera del Piñar, localidad de Ajic, en el municipio de Chapala, Jalisco.	950,000.00
10	CEA	4156	Tlajomulco de Zúñiga	Tlajomulco de Zúñiga	Coordinación técnica, análisis y soluciones de las acciones para la interconexión de los colectores en la Cuenca de El Ahogado, primera etapa.	950,000.00
11	CEA	4156	Jocotepec	Jocotepec	Trabajos de equipo de control, equipo de bombeo, tren de descarga de pozo profundo en la cabecera municipal de Jocotepec, Jalisco.	1,470,000.00
12	CEA	4156	Varios	Varios	Elaboración de fichas para el trámite y registro de las acciones a ejecutar en el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2021	890,000.00
13	CEA	4156	Varios	Varios	Elaboración de estudio sobre la planeación, operación, resiliencia, riesgos y acciones de emergencia posibles de realizar en la administración de las fuentes de abastecimiento superficial de agua cruda en el Área Metropolitana de Guadalajara para obtener su máxima eficiencia y eficacia.	3,500,000.00
14	CEA	4156	Varios	Varios	Habilitación y reconversión de equipo pesado de la Comisión Estatal del Agua para convertirlos en pipas para apoyar el abastecimiento de agua potable y de consumo humano en los municipios del Estado de Jalisco.	2,900,000.00
15	CEA	4156	San Julián	San Julián	Perforación de pozo profundo en la cabecera municipal (Rancho La Cueva - Villegas) municipio de San Julián, Jalisco.	4,700,000.00
16	CEA	4156	Zapopan	Zapopan	Perforación de pozo profundo para abastecimiento de agua potable, en el Fraccionamiento Valle de los Molinos, Municipio de Zapopan, Jalisco.	5,500,000.00
17	CEA	4156	Yahualica	Yahualica	Terminación de la etapa programada con recursos de Infraestructura 2020 del proyecto abastecimiento de la cabecera municipal de Yahualica, Jalisco.	4,600,000.00
18	CEA	4156	Varios	Varios	Adquisición de equipo para medir resistencias eléctricas del subsuelo con capacidad de hasta 1000 mts de penetración, incluye emisor, receptor, cables y estacas, para la elaboración de estudios geofísicos verticales en obras hidráulicas ejecutadas por la Institución.	580,000.00
19	CEA	4156	Varios	Varios	Realización de diferentes aforos de pozos existentes en diferentes localidades del Estado de Jalisco para realizar proyectos de equipamiento en los mismos.	600,000.00
20	CEA	4156	Arandas	Arandas	Terminación de la construcción del Colector Libramiento Poniente, en el Municipio de Arandas Jalisco.	3,900,000.00
21	CEA	4156	Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán de los Membrillos	Control de maleza acuática y desazolve en canal principal Las Pintas del Km 2+000 al 8+650, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	9,500,000.00
22	CEA	4156	Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán de los Membrillos	Control de maleza acuática y desazolve en canal principal Las Pintas del Km 8+650 al 15+350, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	9,500,000.00
23	CEA	4156	Huejuquilla el Alto	Huejuquilla el Alto	Línea de conducción y alimentación a tanque elevado y a Santa Cecilia y complemento de equipamiento electromecánico (tipo BOOSTER) y electrificación de pozo profundo, en Huejuquilla El Alto, segunda etapa	2,540,642.14
24	CEA	4156	Valle de Guadalupe	Valle de Guadalupe	Elaboración del diagnóstico para la factibilidad socio económica del proyecto Construcción del Acueducto para el suministro de agua potable al AMG del sistema de presas El Saito - La Red - Calderón	900,000.00
25	CEA	4156	Valle de Guadalupe	Valle de Guadalupe	Elaboración de la factibilidad socio económica del proyecto Construcción del Acueducto para el suministro de agua potable al AMG del sistema de presas El Saito - La Red - Calderón	910,000.00
26	CEA	4156	Valle de Guadalupe	Valle de Guadalupe	Elaboración de la factibilidad ambiental del proyecto Construcción del Acueducto para el suministro de agua potable al AMG del sistema de presas El Saito - La Red - Calderón	910,000.00
27	CEA	4156	Valle de Guadalupe	Valle de Guadalupe	Elaboración de la factibilidad jurídica del proyecto Construcción del Acueducto para el suministro de agua potable al AMG del sistema de presas El Saito - La Red - Calderón	820,000.00
28	CEA	4156	Valle de Guadalupe	Valle de Guadalupe	Elaboración del Dictamen de Experto del proyecto Construcción del Acueducto para el suministro de agua potable al AMG del sistema de presas El Saito - La Red - Calderón	1,350,000.00
29	CEA	4156	La Huerta	San Mateo	Trabajos complementarios para reforzamiento de taludes de excavaciones del colector sanitario, en la localidad de San Mateo municipio de la Huerta, Jalisco.	600,000.00
30	CEA	4156	Guadalajara	Guadalajara	Actualización de la MIA para el nuevo "Modulo de 1000 LTS /SEG", PTAR El Ahogado; área metropolitana de Guadalajara, Jalisco.	17 de 20 1,300,000.00

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Nº.	Dependencia Ejecutora	Clave Presupuestal	Municipio	Localidad	Nombre de la Obra	Inversión Total
31	CEA	4156	Guadalajara	Guadalajara	Ampliación del ERA para el nuevo "Modulo de 1000 LTS /SEG", PTAR El Ahogado; área metropolitana de Guadalajara, Jalisco.	1,100,000.00
32	CEA	4156	Guadalajara	Guadalajara	Elaboración e integración de la factibilidad técnica, ambiental y jurídica para el nuevo "módulo de 1000 l/s " PTAR El Ahogado.	1,100,000.00
33	CEA	4156	Guadalajara	Guadalajara	Elaboración e integración del "Análisis Costo-Beneficio, para el nuevo módulo de 1000 l/s; PTAR El Ahogado	1,100,000.00
34	CEA	4156	Guadalajara	Guadalajara	Dictamen del Experto de Estudios de Factibilidad Técnica, Económica y Ambiental del proyecto ampliación de la PTAR El Ahogado, mediante un nuevo "módulo de 1000 l/s.	1,100,000.00
35	CEA	4156	Guadalajara	Guadalajara	Factibilidad Jurídica del Instrumento para formalizar el pago de Operación por parte de los Municipios Beneficiados, para el nuevo Modulo de 1000 l/s, PTAR El Ahogado; área metropolitana de Guadalajara, Jalisco.	850,000.00
36	CEA	4156	Varios	Varios	Inversión adicional en el marco del programa federalizado del Proagua 2021 para dar suficiencia a los techos programados en el Anexo Técnico autorizado.	27,500,000.00
37	CEA	4156	Tepatitlán	Tepatitlán	Estudios de topografía y batimetría a realizarse en presa El Salto, en Tepatitlán, Jalisco	956,072.95
38	CEA	4156	Valle de Guadalupe y Tepatitlán	Valle de Guadalupe y Tepatitlán	Estudios de topografía para el acueducto El Salto-la red, en los municipios de Valle de Guadalupe y Tepatitlán, Jalisco.	927,240.20
39	CEA	4156	Valle de Guadalupe y Tepatitlán	Valle de Guadalupe y Tepatitlán	Estudios de geotecnia para el acueducto El Salto-la red, en los municipios de Valle de Guadalupe y Tepatitlán, Jalisco.	950,568.96
40	CEA	4156	Valle de Guadalupe y Tepatitlán	Valle de Guadalupe y Tepatitlán	Estudios de geotecnia para estructuras especiales en el proyecto ejecutivo del acueducto El Salto-la red, en los municipios de Valle de Guadalupe y Tepatitlán, Jalisco.	554,880.20
41	CEA	4156	Tepatitlán y Zapotlanejo	Tepatitlán y Zapotlanejo	Estudios de topografía y batimetría a realizarse en la presa la red y Presa Calderón, en los municipios de Tepatitlán y Zapotlanejo, Jalisco.	725,000.00
42	CEA	4156	Valle de Guadalupe y Tepatitlán	Valle de Guadalupe y Tepatitlán	Proyecto ejecutivo para el acueducto El Salto-la red, en los municipios de Valle de Guadalupe y Tepatitlán, Jalisco.	6,781,244.00
43	CEA	4156	Ixtlahuacán de los Membrillos	Ixtlahuacán de los Membrillos	Construcción del colector La Capilla con una longitud de 650 metros, de 15" de diámetro, de polietileno de alta densidad, incluye un cruce de las vías de ferrocarril con sistema hincado, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos	6,500,000.00
44	CEA	4156	San Marcos	San Marcos	Construcción muro de mamposteo para captación de venarios Agua Blanca y línea de conducción en el municipio de San Marcos, Jalisco.	3,050,000.00
45	CEA	4156	Zapotitlán de Vadillo	Zapotitlán de Vadillo	Rehabilitación de la línea de conducción de 3 km del manantial El Nevado, que abastece a la cabecera municipal de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.	1,020,826.68
46	CEA	4156	Zapotitlán de Vadillo	San Jose El Espinal, Rancho de la Cruz, Mazatán, Tezapan, El Tecuán, San Cristóbal, La Estancia y La Mariana.	Terminación de la rehabilitación de la línea de conducción de 1.1 km del manantial el aguacate que beneficia a 8 localidades, San José El Espinal, Rancho de la Cruz, Mazatán, Tezapan, El Tecuán, San Cristóbal, La Estancia y La Mariana en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco,	480,000.00
TOTAL						\$ 165,566,475.13

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, preguntó a los Vocales su conformidad para programar, presupuestar, financiar y ejecutar con recursos de la Institución las acciones señaladas en el recuadro anterior, por lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes levantaron la mano, manifestando su conformidad. -----

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, preguntó a los Vocales si existía algún otro asunto que tratar, a lo que al no existir otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 15:00 (quince) horas del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia, firmando todos los comparecientes a la Segunda Sesión Ordinaria del 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. La H. Junta de Gobierno aprobó los puntos de acuerdo que fueron expuestos en esta sesión, y que

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

además fueron firmados los documentos correspondientes por los integrantes de este órgano colegiado. -----

Nota: se puede consultar la grabación de esta sesión de Junta de Gobierno en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/196zHBamfkK18dAKxjzDIHB7x5M7-ekT?usp=sharing>

Vocales con voz y voto. -----


Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Presidente Suplente de la Junta de
Gobierno de la CEA

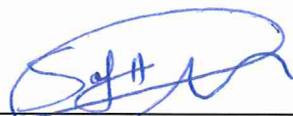

Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General de la CEA,
Secretario Técnico


Dr. Armando Pimentel Palomera
Director de Fomento Sanitario,
COPRISJAL


C. Oscar René Monroy Ayala
Director de Maquinaria y Bienes Públicos e
Infraestructura Hidroagrícola de la Secretaría
de Agricultura y Desarrollo Rural


Lic. Efrén Díaz Castillero
Secretario Técnico de la Secretaría de
Desarrollo Económico


Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes,
Director de Inversión Pública
de la Secretaría de la Hacienda Pública


Ing. Sofía Hernández Morales
Directora Ejecutiva de Protección y Gestión
Ambiental de la Secretaría de Medio
Ambiente y Desarrollo Territorial


C. Clemente Gómez Hernández
Vocal Titular representante de los
Municipios

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

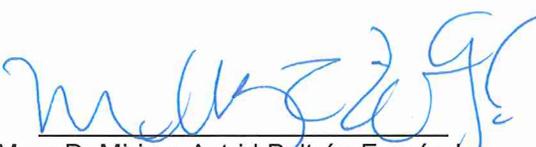


Ing. J. Refugio González Jiménez
Director de Agua Potable del Municipio
de Yahualica de González Gallo, Vocal
Suplente representante de los
Municipios



Lic. Emilio Becerra Avena
Vocal Titular representante
de la Sociedad Organizada

Vocales con voz. -----



M en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Titular del Órgano Interno de Control
Representante de la Contraloría
del Estado

Invitado. -----



Lic. Paola Flores Anaya
Directora Administrativa de la
Coordinación General Estratégica de
Gestión del Territorio